

Secretaría General



Asociación Latinoamericana
de Integración
Associação Latino-Americana
de Integração

595

INFORME DE LA REUNION DEL GRUPO
DE TRABAJO ALADI/FELABAN
(11-12 de julio de 1985)

ALADI/SEC/di 173
15 de julio de 1985

RESTRINGIDO

El grupo de trabajo ALADI/FELABAN, coordinado y convocado por la Secretaría General de la ALADI y por la FELABAN, se reunió en la sede de la ALADI, en Montevideo, los días 11 y 12 de julio de 1985.

I - ANTECEDENTES Y OBJETO DE LA REUNION

A partir de la suscripción del "Acuerdo Básico de Cooperación" entre la Secretaría General de la ALADI y la Federación Latinoamericana de Bancos (FELABAN), verificado el 29 de noviembre de 1982, se ha desarrollado una actividad de vinculación y coordinación consistente en las siguientes etapas:

- a) Participación de la Secretaría General de la ALADI en las XVI y XVII Reuniones de Gobernadores de la FELABAN, celebradas respectivamente en Buenos Aires (noviembre de 1982) y Bogotá (noviembre de 1983);
- b) Reunión conjunta entre la Secretaría General de la ALADI y el Comité Directivo de la FELABAN (Montevideo, junio de 1983); y
- c) Participación y reunión conjunta de representantes de la Secretaría General de la ALADI con los miembros del CLACE, en sus reuniones de Asunción (abril de 1983), Bogotá (noviembre de 1983) y Miami (junio de 1984).

Sin perjuicio de que en todas las instancias señaladas se ha progresado en la vinculación entre ambos organismos, es pertinente resaltar la acción desarrollada a nivel del CLACE, donde se han analizado conjuntamente algunos temas concretos, cuya profundización puede dar lugar a importantes logros en el marco de los esfuerzos de cooperación establecidos.

Al respecto, merece destacarse que, en la última reunión conjunta (Miami, junio de 1984), se consideró conveniente constituir un grupo de trabajo ALADI/CLACE, con el objeto de:

- a) Colaborar en las tareas y gestiones previstas en el programa de trabajos de la ALADI sobre las modalidades de intervención bancaria en el comercio intralatinoamericano, para normalizar los documentos y procedimientos correspondientes y abaratar en lo posible los costos operativos; y

//

//

b) Colaborar en los estudios que se están realizando para fortalecer la cooperación financiera y monetaria, teniendo en cuenta la activa participación de la banca comercial en la operación del Convenio de Pagos y Créditos Recíprocos de la ALADI.

Para facilitar la concreción de la reunión del grupo de trabajo, en noviembre de 1984, la Secretaría General de la ALADI envió un memorándum a la FELABAN en el que se proponía la consideración de determinados temas y se solicitaba la opinión de dicha Federación sobre otros que fueran de su interés.

En contactos posteriores se fue definiendo la agenda de trabajo y la reunión del grupo, que se acordó efectuar en Montevideo, en la sede de la ALADI, los días 11 y 12 de julio de 1985. Dichos contactos tuvieron lugar el 26 de marzo de 1985, entre representantes de la Secretaría General de la ALADI y los señores Fernando Londoño Hoyos, Secretario General de la FELABAN y Oscar Trinchinetti, su Representante ante los Organismos Internacionales latinoamericanos; y el 16 de mayo de 1985.

II - PARTICIPANTES

1. Por FELABAN:

HIPOLITO LAGOS SCHMIDT

Presidente del CLACE
Gerente General del Banco O'Higgins
Bandera 201, Santiago, Chile

RICARDO AZEN

Vicepresidente del CLACE
Director Internacional de BANORTE, Banco Nacional do Norte, S.A.
Rua do Ouvidor, 88, 3o. andar,
Rio de Janeiro, Brasil

OSCAR A. TRINCHINETTI

Representante Permanente de FELABAN ante Organismos Internacionales
Junín 1356, San Fernando, Argentina

JORGE AVEGNO CASTRO

Asociación de Bancos del Uruguay
Subgerente General de UBUR,
Unión de Bancos del Uruguay
25 de Mayo 401, Montevideo, Uruguay

EDGARD N. SALVO CARABAL

Asociación de Bancos del Uruguay
Apoderado General, Operador de Cambios del Banco Holandés Unido
25 de Mayo 501, Montevideo, Uruguay

2. Por la Secretaría General de la ALADI:

En representación de la Secretaría General de la ALADI actuaron los señores Alberto Otero Bosque y Oscar Paris, con la colaboración de las funcionarias Leila Viñas y Marta S. Nuñez.

//

III - TEMARIO

1. Mecanismos para disminuir el uso de divisas en el comercio intrarregional

- 1.1 Factibilidad de incorporar al sistema de cooperación financiera y monetaria de la ALADI una unidad de cuenta regional.
- 1.2 Comercio compensado: Análisis sobre la aplicación en el área de las experiencias adquiridas en el comercio mundial.

2. Promoción y financiamiento del comercio intrarregional

- 2.1 Posibilidades de participación de organismos multilaterales de financiamiento y de la banca comercial en el financiamiento de las exportaciones regionales.
- 2.2
 - 2.2.1 Aptitud y posibilidades del BLADDEX para participar en la captación de fondos para financiar el comercio intrarregional.
 - 2.2.2 Posibilidades de relanzamiento del sistema de las ABLAS en los mercados financieros de extrazona y en los mercados de valores de algunos países miembros.
 - 2.2.3 Otros instrumentos para promover financiamiento del comercio:
 - Pagars avalados por "instituciones autorizadas"; y
 - Posibilidad de instrumentar un "Acuerdo regional sobre cobranzas bancarias".

3. Documentación de operaciones

Estudio sobre su adaptación a técnicas modernas de transmisión de datos, procurando utilizar como base el sistema SWIFT al que se encuentra adherido el Sistema Bancario Latinoamericano.

4. Gufa Bancaria Latinoamericana

Esfuerzo conjunto para ampliar el contenido y la divulgación de esta publicación.

IV - CONCLUSIONES

1. Con respecto al punto 1 del temario, "Mecanismos para disminuir el uso de divisas en el comercio intrarregional", se coincidió en lo siguiente:
 - a) En cuanto respecta a la factibilidad de incorporar al sistema de cooperación financiera y monetaria de la ALADI, una "unidad de cuenta regional", se resaltó la importancia de los esfuerzos que se vienen realizando en el ámbito de la ALADI y del Grupo Andino así como de las propuestas e iniciativas de diferente procedencia que se han desarrollado recientemente en el sector privado. Entre las últimas se destacaron las iniciativas formuladas en el ámbito de la FELABAN, originadas en la Asociación de Bancos de Chile y en una presentación del señor Roberto Marcusse, del Banco Latino C.A., de Venezuela.

//

Hubo coincidencia, por otra parte, en que cualquier fórmula de instrumentación de propuestas de creación de "medios de pagos" regionales debe ser complementaria del actual sistema financiero y monetario de la ALADI.

Se acordó asimismo que ambas entidades continuarán colaborando en las etapas de estudio y evaluación de proyectos que se encaren en este campo.

- b) En relación con el análisis de la aplicación en el área de las experiencias adquiridas en el comercio mundial sobre la modalidad de intercambio compensado, se concordó que, en las actuales circunstancias, esa forma no convencional de comercio constituía un medio adecuado para promover el ahorro de divisas escasas y consecuentemente, dichas transacciones, aún con las limitaciones que presentan, deben considerarse y aplicarse en la medida en que sirvan para mantener o acrecentar el comercio intrarregional.

Se destacó, además, que prácticamente todos los países de la región están realizando experiencias en esta modalidad comercial y adoptando, cuando resulta necesario, las normas para su implementación y que, en algunos casos, se han establecido convenios bilaterales sobre la materia.

Se reconoció, sin embargo, que esas prácticas han enfrentado algunas dificultades para operar y supervisar las operaciones generadas, señalando se la conveniencia de normalizar en lo posible los métodos relacionados con este tipo de comercio mediante la utilización de instrumentos documentarios confiables que relacionen los intermediarios de una manera disciplinada.

En el sentido anterior, se acogió favorablemente la iniciativa que se encuentra estudiando la Secretaría General de la ALADI, mediante la cual se plantearía, en el ámbito de los países miembros, para esta modalidad de comercio, la creación de un documento específico de características uniformes, cuya finalidad sería la de facilitar su supervisión, negociación y financiamiento, el que podría denominarse: Certificado de Intercambio Compensado (CIC/ALADI).

Los lineamientos generales de la iniciativa serían los siguientes:

- Los Certificados de Intercambio Compensado (CIC/ALADI), constituirían documentos transferibles emitidos por el exportador de la mercadería que está negociada en un acuerdo de contrapartida, a favor del importador; susceptibles de ser transmitidos por endoso para su negociación y que contarían con la aceptación de un "banco comercial autorizado" de liquidarlo a su vencimiento por intermedio del Convenio de Pagos y Créditos Recíprocos.
- La utilización de estos certificados promocionaría las exportaciones iniciales, acelerando las operaciones de contrapartida, ya que las partes tendrían una base documentaria similar, que facilitaría la colocación en mercados secundarios y permitiría la negociación de los mismos a todos los intermediarios, sean éstos operadores comerciales o bancos.
- Se estima que también servirían para una mejor supervisión de los compromisos de contrapartida contraídos por los países intervinientes, agregando un financiamiento adicional a las transacciones en ambos sentidos y resolviendo el caso de la contra-exportación, cuando no se dispone de la posibilidad inmediata o eventual, a través de su negociación a un tercer operador, por intermedio de un mercado secundario de colocación directa.

//

//

- Estos certificados serían adaptados asimismo a las disposiciones aplicables al resto de los documentos bancarios admitidos actualmente en el Convenio de Pagos y se ajustarían internamente a las regulaciones de cada país en materia de operaciones de comercio intrarregional.

2. El tratamiento del punto 2 del temario dio lugar a las siguientes conclusiones del grupo de trabajo:

- a) En lo que hace a la aptitud y posibilidades del BLADEX para participar en la captación de fondos para financiar el comercio intrarregional, se mencionó la inquietud en tal sentido expresada en las dos últimas Reuniones de Gobernadores de la FELABAN (Bogotá, noviembre de 1983 y Costa Rica, noviembre de 1984), que dio lugar a contactos con dicho Banco para analizar su eventual fortalecimiento.

Paralelamente, la Secretaría General de la ALADI comentó que, en las gestiones y trabajos que ha venido cumpliendo ante organismos multilaterales de financiamiento, las autoridades del BID habían expresado su voluntad y eventual disposición a aportar fondos, a través del BLADEX, para financiar exportaciones intralatinoamericanas, otorgándoles mayor competitividad frente a proveedores de extrazona.

Por último, se coincidió en que el BLADEX podría también constituirse en una institución apta para refinanciar instrumentos tales como las ABLAS, los "pagarés avalados", etc., que se utilicen para respaldar operaciones comerciales entre los países de la región.

En virtud de que los contactos establecidos por FELABAN y la Secretaría General de la ALADI con el BLADEX todavía no han culminado, la reunión consideró conveniente continuar con el tratamiento de este tema en una próxima oportunidad.

- b) Respecto del posible relanzamiento de las ABLAS en los mercados financieros de extrazona y en la propia región, se efectuaron las siguientes apreciaciones:

Si bien la Aceptación Bancaria Latinoamericana no ha operado como tal hasta el presente, en los hechos el Sistema funciona dentro del mercado de aceptaciones de Nueva York. Varios bancos comerciales que operan en la región, utilizando sus vinculaciones especiales con la banca internacional, han estado emitiendo aceptaciones contra cartas de crédito canalizadas por el mecanismo de pagos y las han refinanciado básicamente a través de bancos norteamericanos, facilitando así su apoyo a las operaciones comerciales intrazonales.

Esta modalidad de colocación de aceptaciones, sin embargo, no puede ser utilizada en todos los países de la ALADI, en virtud de que, en algunos casos, no se cumple estrictamente con las reglamentaciones del Convenio en cuanto a la convertibilidad y transferibilidad de divisas, garantías que, sumadas a las de disponibilidad, sí se contemplarían para el caso de las ABLAS.

Sin perjuicio de que las garantías mencionadas deberían ser aplicadas para la colocación de aceptaciones comunes, se entendió que resulta conveniente seguir en el esfuerzo de relanzamiento y eventual perfeccionamiento de las ABLAS, para las cuales, se expresó, podría existir mercado, por su rentabilidad, entre los propios bancos comerciales de la región.

vf

//

//

- c) Con respecto a otros instrumentos para promover el financiamiento del comercio intrarregional, como por ejemplo los "pagarés avalados", se examinó la conveniencia de conformar mecanismos de refinanciamiento de los mismos de alcance regional, lo que les daría la potencialidad de su proyección multi lateral.
- d) Teniendo en consideración el compromiso adoptado recientemente por los bancos centrales de los países de la ALADI, de conferir a los pagos de las exportaciones procedentes de la región efectuados bajo la modalidad de "cobranza" una absoluta prioridad y preferencia, una vez que haya sido depositado el respectivo contravalor en moneda nacional, la reunión del grupo de trabajo coincidió con los esfuerzos que viene realizando la Secretaría General de la ALADI, con miras al probable establecimiento de un Acuerdo Regional sobre Cobranzas, destinado a facilitar su utilización, armonizando sus procedimientos, reduciendo costos y dotándolas de características que le confieran una mayor seguridad.

Con ese propósito, se convino en coordinar esfuerzos para definir la viabilidad de concreción del mencionado proyecto.

3. Con referencia a la adaptación de la documentación de operaciones bancarias a técnicas modernas de transmisión de datos, tema incluido en el punto 3 de la agenda, se coincidió en postergar su tratamiento hasta una próxima oportunidad, sin perjuicio de que se coincidió en la importancia del punto.
4. Sobre el tema de la "Guía Bancaria Latinoamericana" se acordó recomendar que la Secretaría General de la ALADI contribuya a esta publicación con informaciones de interés para la banca comercial, como: listas de bancos autorizados a operar en el Convenio de Pagos; comercio intrarregional; resultados de la compensación de pagos entre los países de la ALADI; etc. .

V - PROGRAMACION DE ACTIVIDADES CONJUNTAS

Los participantes en la reunión del grupo de trabajo coincidieron que esta primera experiencia había resultado muy conveniente. En razón de ello y con el objeto de mantener una continuidad en el esfuerzo conjunto, que redunde en logros de significación, acordaron recomendar como futura etapa de trabajo, una reunión entre la Secretaría General de la ALADI y el CLACE, que se realizaría en la primera quincena de octubre de 1985, en Montevideo.

En esa oportunidad se continuaría el tratamiento de los temas iniciados en esta ocasión y se consideraría, especialmente, la programación de las actividades de la ALADI en materia de financiamiento del comercio intrarregional, teniendo en cuenta el compromiso establecido de intercambio de información, perfeccionamiento conjunto de las iniciativas en estudio y de promoción en el ámbito de la banca comercial de los resultados que se obtengan.